

D. JUAN DEUS VALENCIA
NOTARIO
Plaza de las Carmelitas, nº 11
Teléf. 952507376—Fax 952507479
29700 VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES**

NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS. --

En Vélez-Málaga, mi residencia, a veinte de diciembre de dos mil veintidós.-----

Ante mí, **JUAN DEUS VALENCIA**, notario del Ilustre Colegio de Andalucía.-----

----- **COMPARECE:** -----

DON SERGIO VILLAR CHICANO, de nacionalidad española, abogado, mayor de edad, casado, vecino de Vélez-Málaga (Málaga), con domicilio en calle Juan Brevia, 7, 2º-B.-----

Provisto de su documento nacional de identidad número 52.574.925-F.-----

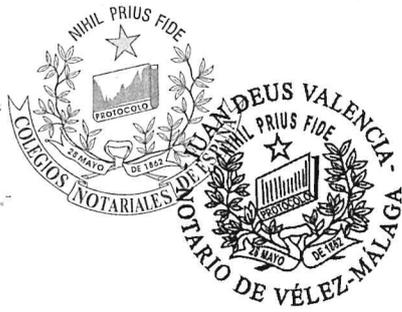
-----**INTERVIENE**-----

DON SERGIO VILLAR CHICANO, en nombre y representación, como Secretario de la Comisión Liquidadora de la compañía "**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**" con C.I.F. número **A92996636**, domiciliada en calle Juan Pablo II 3,

Planta 2ª y 3º de Vélez-Málaga, constituida por tiempo ilimitado en virtud de la escritura otorgada ante el notario de Vélez-Málaga don José Andújar Hurtado el día veintiséis de marzo de dos mil nueve con el número 407 de su protocolo, cuyo objeto social es: **A)** Mantenimiento, limpieza y conservación de los edificios e instalaciones municipales. **B)** Mantenimiento y limpieza de Playas y sus instalaciones. **C)** Mantenimiento y limpieza de parques y jardines. **D)** Prestaciones de servicios de subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos. **E)** Mantenimiento y conserjería de colegios públicos, **F)** Prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todos los servicios relaciones con el cuidado de personas dependientes, mayores, discapacitados, menores. **G)** Realización y ejecución de todo tipo de actividades socio-culturales y deportivas municipales.-----

Inscrita en el registro mercantil de esta provincia al tomo 4676, folio 68, hoja MA-102463, inscripción 1ª.-----

Ostenta dicha representación en su cualidad de Secretario de la Comisión Liquidadora de la referida



sociedad, cargo para los que ha sido designado, por el plazo estatutario, en virtud de los acuerdos tomados por la Junta General en su reunión celebrada el día 6 de julio de 2021, elevados a público en escritura otorgada ante mí el día 25 de febrero de 2022 con el número 530 de protocolo, la cual causó la inscripción 5ª en el Registro Mercantil.-----

Tengo a la vista copia autorizada de dicha escritura en la que entre otras cosas, aparece facultado para otorgar escritura de elevación a público de acuerdos sociales, considerando yo, el notario, que a mi juicio, son suficientes las facultades representativas acreditadas para formalizar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales con todas las condiciones, pactos y cuantía que en la misma se contienen.-----

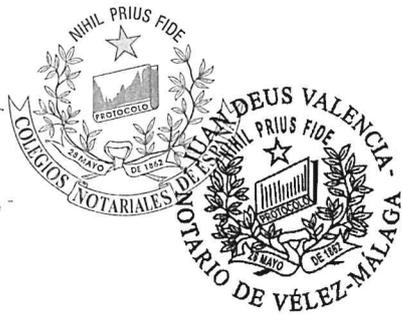
Me asegura la vigencia de su cargo, o facultades representativas, así como la subsistencia legal de la sociedad a la que representa.-----

En relación con la obligación de identificación de los titulares reales de las operaciones contenidas en el presente instrumento en los términos que establece el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, manifiesta este representante que la sociedad queda exceptuada de la obligación de identificación de titularidad real, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1,a) de dicha ley.-----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que intervienen, la capacidad y discernimiento necesarios para otorgar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales y, al efecto.-----

-----DICE Y OTORGA:-----

PRIMERO.- Que en la sesión de la junta general de accionistas de la compañía "**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**" celebrada el día 26 de octubre de 2022 con carácter universal, se adoptaron los acuerdos que constan en la certificación expedida por el propio compareciente, como secretario de la comisión liquidadora de la sociedad, con el visto bueno del presidente, Don



Antonio Moreno Ferrer, que me entrega a mí, el notario, e incorporo a esta escritura, formando parte de la misma y cuyas firmas que la autorizan conozco y considero legítimas. -----

SEGUNDO.- Que, en ejecución de lo acordado por la junta general de dicha sociedad, eleva a públicos los acuerdos antedichos. -----

Así lo dice y otorga el señor compareciente. --

Hago las reservas y advertencias legales. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: -----

Don Juan Deus Valencia, con domicilio en Plaza de las Carmelitas, 11, 29700 Vélez-Málaga (Málaga), es el Responsable del tratamiento con la finalidad de estudiar su expediente, redactar el documento público y proceder a su facturación. -----

La base legal del tratamiento es el ejercicio de la fe pública notarial en virtud de la Ley del Notariado en los términos del artículo 6.1 e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679. El tratamiento de datos es necesario para el

otorgamiento del documento.-----

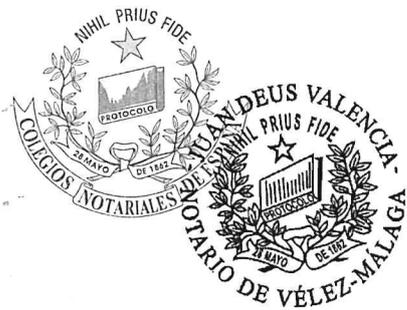
Así mismo el notario actúa en calidad de encargado de tratamiento en relación al protocolo notarial y libro Registro cuyo Responsable de Tratamiento es la Dirección General de los Registros y el Notariado con la finalidad de archivo de los documentos públicos del notariado y de colaboración de las Administraciones Públicas.-----

Los datos de facturación se conservarán hasta que prescriban las obligaciones fiscales. En relación al protocolo y libro Registro los datos se conservarán como archivo público de manera indefinida.-----

Esta oficina notarial tiene designado un Delegado de Protección de Datos: Bufete Moreno-Torres, S.L.P, dpd@bufetemorenotorres.com, 976301871 en Paseo Pamplona nº1, 7ºA, 50004 Zaragoza.-----

Los datos se comunicarán a las Administraciones Públicas, al Colegio Notarial de Andalucía o al Consejo General del Notariado cuando exista norma legal que lo ampare.-----

Usted tiene reconocido el derecho de acceso, derecho de rectificación o supresión o la limitación



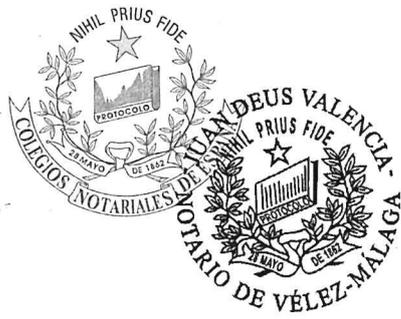
de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento. Puede ejercitar sus derechos ante el Delegado de protección de datos aportando copia escaneada de su DNI dirigido a dpd@bufetemorenotorres.com. Le hacemos notar que respecto del protocolo tales derechos tienen una serie de limitaciones por razón de su finalidad característica de archivo.-----

Se le reconoce, igualmente, el derecho a poner una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos como interesado.-----

Leo esta escritura al comparecientes, después de leída por sí mismo, presta su consentimiento y firma.

De conocer al señor compareciente y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, el presente y los tres posteriores, todos ellos de la misma serie, yo, el notario, doy fe.-----

ESTÁ LA FIRMA DEL COMPARECIENTE. JUAN DEUS,



EMSSA en liquidación

Empresa Municipal de Servicios de
Vélez-Málaga, S.A.

D. SERGIO VILLAR CHICANO, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), CON C.I.F. A-92996636.

CERTIFICO: Que consultados los antecedentes obrantes en la Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A., EMSSA, se constata que su Junta General, reunida con carácter UNIVERSAL, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2022, con la asistencia del 100 por 100 del capital social, quedando válidamente constituida para adoptar cuantos acuerdos estimase pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital y cuya acta fue aprobada por unanimidad en la misma sesión, adoptó, a propuesta de su Comisión liquidadora, entre otros, el siguiente **acuerdo**:

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A., EMSSA.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Liquidadora de la Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S. A., en adelante EMSSA, en el que se propone a esta Junta General la aprobación del Balance de Liquidación Final confeccionado por la Comisión y del informe sobre las operaciones de liquidación, así como de que no se ha formulado inventario al carecer la sociedad de bienes y derechos.

Se da cuenta, asimismo, de que los Liquidadores informan de que la sociedad no mantiene saldos deudores ni acreedores con terceros no existiendo, por tanto, remanente que repartir.

La Junta General por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO: APROBAR el Balance de Liquidación Final de la Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A., para proceder a la disolución y extinción de la sociedad.

SEGUNDO: Facultar al Presidente de la Comisión Liquidadora, don Antonio Moreno Ferrer, para que pueda otorgar la correspondiente escritura de extinción de la sociedad en la que se dejará constancia de los siguientes puntos:

- Que se ha procedido al pago de las deudas con los acreedores.
- De que no hay remanente o cuota de liquidación a distribuir al accionista único.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente de la sociedad en Vélez-Málaga a ocho de noviembre de dos mil veintidós.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Antonio Moreno Ferrer

Sergio Villar Chicano
Secretario de la Comisión Liquidadora

EMSSA en liquidación

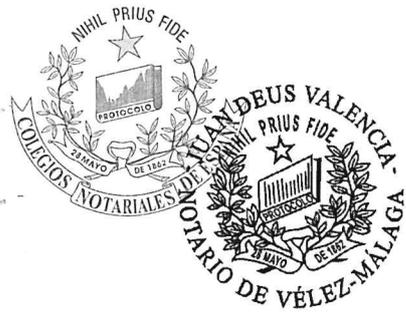
Empresa Municipal de Servicios de
Vélez-Málaga, S.A.

Miembros asistentes a la Junta General:

D. Antonio Moreno Ferrer.
D^a. Ana Belén Zapata Jiménez.
D. Emilio Martín Sánchez.
D. Francisco Fernando Delgado Rico.
D. José Luis Guerrero Gómez.
D. Francisco Medina Pendón.
D. Rafael Santana Madueño.
D. Rafael Sánchez Ortigosa.
D. Serafín Pérez Montoya.

Secretario:

D. Sergio Villar Chicano.



EMSSA en liquidación

Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A.

**Empresa Municipal de Servicios de Vélez- Málaga, S.A. (Sociedad Unipersonal) -
En Liquidación**

El Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora, presenta a Ésta los siguientes documentos para que, si estima oportuno, se eleven a la Junta General de Accionistas para su aprobación por la misma:

- BALANCE DE LIQUIDACIÓN FINAL.
- INFORME OPERACIONES REALIZADAS DE LIQUIDACIÓN.
- PROPUESTA DE DIVISIÓN DEL HABER SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LIQUIDACIÓN.

EMSSA en liquidación

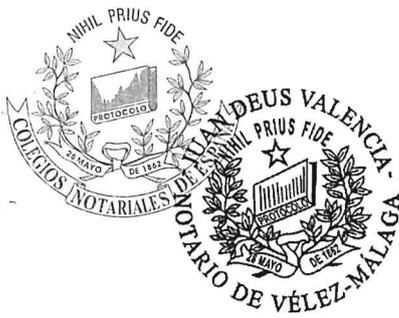
Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A.

• BALANCE DE LIQUIDACIÓN FINAL

Partiendo del Balance a 31 de diciembre de 2021, incluido en los EEEF de la CCAA correspondientes al ejercicio 2021 aprobada por la Junta General en sesión celebrada el pasado 22 de junio, y una vez realizadas las operaciones de liquidación se presenta el siguiente Balance de Liquidación Final:

BALANCE DE LIQUIDACIÓN FINAL

ACTIVO	EJERCICIO 22
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
I. Inmovilizado intangible	0,00
5. Aplicaciones informáticas	0,00
206. Aplicaciones informáticas	0,00
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
2423. Créditos a largo plazo a empresas del grupo	0,00
TOTAL ACTIVO	0,00
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 22
A) PATRIMONIO NETO	0,00
A-1) Fondos propios	0,00
I. Capital	60.101,40
1. Capital escriturado	60.101,40
100. Capital social	60.101,40
III. Reservas	15.298,00
1. Legal y estatutarias	15.298,00
112. Reserva legal	15.298,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-3.990.658,90
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.990.658,90
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-3.990.658,90
VII. Resultado del ejercicio	3.915.259,50
128. Resultado de liquidación	3.915.259,50
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00
1633. Otras deudas a largo plazo, empresas del grupo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0,00



EMSSA en liquidación

Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A.

• **INFORME OPERACIONES REALIZADAS DE LIQUIDACIÓN**

Las operaciones (asientos) realizados en el proceso de liquidación han sido los siguientes:

- Inicio de la liquidación. Asiento de apertura.

ASIENTO DE APERTURA

ASIENTO	FECHA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	01-01-22	1210100	RESULTADO NEGATIVO 2010	Asiento de Apertura	841.321,74	
1	01-01-22	1210110	RESULTADO NEGATIVO 2011	Asiento de Apertura	2.437.624,00	
1	01-01-22	1210112	RESULTADO NEGATIVO 2012	Asiento de Apertura	346.878,15	
1	01-01-22	1210113	RESULTADO NEGATIVO 2013	Asiento de Apertura	63.739,04	
1	01-01-22	1210114	RESULTADO NEGATIVO 2014	Asiento de Apertura	195.876,77	
1	01-01-22	1210115	RESULTADO NEGATIVO 2015	Asiento de Apertura	30.929,46	
1	01-01-22	1210117	RESULTADO NEGATIVO 2017	Asiento de Apertura	35.009,73	
1	01-01-22	1210118	RESULTADO NEGATIVO 2018	Asiento de Apertura	24.049,69	
1	01-01-22	1210119	RESULTADO NEGATIVO 2019	Asiento de Apertura	12.958,05	
1	01-01-22	1210120	RESULTADO NEGATIVO 2020	Asiento de Apertura	2.272,27	
1	01-01-22	2060100	A3 GESTION	Asiento de Apertura	9.764,00	
1	01-01-22	2060200	FEIMA ORDENADORES	Asiento de Apertura	1.137,61	
1	01-01-22	2423101	EMVPSA CREDITOS VARIOS	Asiento de Apertura	1.412.647,08	
1	01-01-22	1000000	CAPITAL SOCIAL	Asiento de Apertura		60.101,40
1	01-01-22	1120000	Reservas legales	Asiento de Apertura		15.298,00
1	01-01-22	1633101	EMVPSA DEUDAS VARIAS	Asiento de Apertura		1.116.776,77
1	01-01-22	1633102	EMVPSA DEUDA TGSS	Asiento de Apertura		2.819.531,66
1	01-01-22	1633103	EMVPSA DEUDA AEAT DERIVAC AY	Asiento de Apertura		942.351,59
1	01-01-22	1633104	EMVPSA DEUDA RD14/2012-PLAN	Asiento de Apertura		217.732,22
1	01-01-22	1633105	EMVPSA DEUDA AEAT APLAZAMEN	Asiento de Apertura		231.514,34
1	01-01-22	2806010	AMORT.ACUMULADA APUC.INFORMA	Asiento de Apertura		10.901,61

- Eliminación de las amortizaciones acumuladas con cargo al inmovilizado, el cual está totalmente amortizado y carece de valor residual.

ELIMINACIÓN DE LAS AMORTIZACIONES ACUMULADAS

ASIENTO	FECHA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	DEBE	HABER
2	03-10-22	2806010	AMORT.ACUMULADA APUC.INFORMA	EUMINAC AMORT.ACUM.	10.901,61	
2	03-10-22	2060100	A3 GESTION	EUMINAC AMORT.ACUM.		9.764,00
2	03-10-22	2060200	FEIMA ORDENADORES	EUMINAC AMORT.ACUM.		1.137,61

- Realización del activo y pago del pasivo. En este caso tanto el crédito pendiente como el pasivo exigible se corresponde con deudas con el Accionista Único, no existiendo a la fecha de la liquidación ningún saldo, deudor o acreedor, pendiente con terceros. Se procede a compensar las correspondientes partidas, dado que no procede reclamación por parte del Accionista Único, obteniéndose un resultado de liquidación que asciende a 3.915.259,50 €.

ENAJENACIÓN DE ACTIVOS Y COMPENSACIÓN DE PASIVOS

ASIENTO	FECHA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	DEBE	HABER
3	03-10-22	1633101	EMVPSA DEUDAS VARIAS	ENAJENAC ACTIVOS Y COMPEN	1.116.776,77	
3	03-10-22	1633102	EMVPSA DEUDA TGSS	ENAJENAC ACTIVOS Y COMPEN	2.819.531,66	
3	03-10-22	1633103	EMVPSA DEUDA AEAT DERIVAC AY	ENAJENAC ACTIVOS Y COMPEN	942.351,59	
3	03-10-22	1633104	EMVPSA DEUDA RD14/2012-PLAN	ENAJENAC ACTIVOS Y COMPEN	217.732,22	
3	03-10-22	1633105	EMVPSA DEUDA AEAT APLAZAMEN	ENAJENAC ACTIVOS Y COMPEN	231.514,34	
3	03-10-22	2423101	EMVPSA CREDITOS VARIOS	ENAJENAC ACTIVOS Y COMPEN		1.412.647,08
3	03-10-22	1280000	Resultado de liquidación	ENAJENAC ACTIVOS Y COMPEN		3.915.259,50

EMSSA en liquidación
 Empresa Municipal de Servicios de Vélez Maturín, S.A.

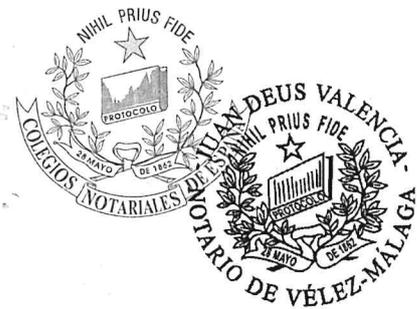
• **PROPUESTA DE DIVISIÓN DEL HABER SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LIQUIDACIÓN**

A tenor de las operaciones de liquidación realizadas se obtiene un resultado de liquidación, que, junto con el Capital Social y las Reservas Legales, se dota íntegramente para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores, no quedando por tanto ningún remanente o cuota de liquidación a distribuir al Accionista Único.

Liquidación de las cuentas del neto patrimonial y reparto de excedentes al Accionista Único

ASIEN.	FECHA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	DEBE	HABER
4	04-10-22	1000000	CAPITAL SOCIAL	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE	60.101,40	
4	04-10-22	1120000	Reservas legales	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE	15.298,00	
4	04-10-22	1280000	Resultado de liquidación	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE	3.915.259,50	
4	04-10-22	1210100	RESULTADO NEGATIVO 2010	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		841.321,74
4	04-10-22	1210110	RESULTADO NEGATIVO 2011	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		2.437.624,00
4	04-10-22	1210112	RESULTADO NEGATIVO 2012	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		346.878,15
4	04-10-22	1210113	RESULTADO NEGATIVO 2013	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		63.739,04
4	04-10-22	1210114	RESULTADO NEGATIVO 2014	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		195.876,77
4	04-10-22	1210115	RESULTADO NEGATIVO 2015	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		30.929,46
4	04-10-22	1210117	RESULTADO NEGATIVO 2017	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		35.009,73
4	04-10-22	1210118	RESULTADO NEGATIVO 2018	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		24.049,69
4	04-10-22	1210119	RESULTADO NEGATIVO 2019	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		12.958,05
4	04-10-22	1210120	RESULTADO NEGATIVO 2020	LIQ NETO PATRIMONIAL Y RE		2.272,27

Por tanto, no hay reembolso al Accionista Único, no recibiendo sus aportaciones iniciales, suponiéndole una pérdida.



Es copia simple

(con valor meramente informativo)